Municipalidad Distrital de Characato

Resolución Municipal
N° 017-2025-MDCH

Characato, 16 de junio del 2025

VISTO:

La Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 12 de Junio del 2025, El Acuerdo de Concejo N° 055-2025-MDCH y;

CONSIDERANDO:

Que conforme lo establece el Artículo 194 de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, las Municipalidades provinciales y distritales son los órganos de Gobierno Local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que es política institucional de la Municipalidad Distrital de Characato reconocer, agradecer, felicitar y valorar la loable y meritoria actividad realizada por diversas personas e instituciones dentro de la jurisdicción del distrito de Characato.

Que, mediante solicitud con Reg. T.D. N° 3923 el administrado Alejandro Roberto Valdivia Carpio, solicita el reconocimiento el reconocimiento y felicitación Publica en el aniversario del distrito de Characato; considerando su participación y logros en los Campeonatos Sudamericanos de Atletismo 2022 en Bogotá - Colombia y el año 2023 en la Ciudad de Lima Perú solicitud que cuenta con opinión favorable del Asesor Legal Externo mediante Informe N° 128-2025-MDCH-ALE.

Que, en Sesión de Concejo de fecha 12 de junio del año 2025, mediante Acuerdo de Concejo Nº 055-2025-MDCH, se aprueba por Unanimidad Reconocer en el CDLXXXIV Aniversario de Fundación Española del Distrito de Characato se otorgue Diploma de Honor, al deportista destacado del distrito de Characato, **Sr ALEJANDRO ROBERTO VALDIVIA CARPIO.**

Que, en uso de las facultades y atribuciones contenidas en la Ley Orgánica de Municipalidades y estando al voto Unánime del Acuerdo de Concejo Municipal:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

ARTÍCULO PRIMERO: OTORGAR DIPLOMA DE HONOR al deportista **ALEJANDRO ROBERTO VALDIVIA CARPIO,** en reconocimiento a su trayectoria como deportista destacado en la disciplina de atletismo; por su participación en el XX Campeonato Sudamericano de Atletismo Master 2022 en Bogotá, Colombia y el Campeonato Sudamericano 2023 en la Ciudad de Lima; dejando en alto el nombre del distrito de Characato.

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER que la distinción se realice en la Sesión Solemne por el CDLXXXIV Aniversario de Fundación Española del Distrito de Characato, la cual se llevará a cabo el día 24 de junio del año 2025.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR a Gerencia Municipal, Secretaria General y Unidad Funcional de Relaciones Públicas e Imagen Institucional, el estricto cumplimiento de la presente Resolución Municipal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHARACATO
Abog. Yadira Velazco Agramonte de Moscoso
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHARACATO
Zerafin N. Pinto Pinto
ALCALDÍA